



SEGOVIA

Ayuntamiento de Segovia
dpd@segovia.es

RA 4	RESTOS ÓSEOS PARA FINES ACADÉMICOS
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Servicios Sociales, Sanidad y Consumo
Finalidad del Tratamiento	Solicitud de restos óseos para fines de investigación.
Legitimación del tratamiento	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25.2 k) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Segovia, el municipio tiene competencias en materia de “cementeros y actividades funerarias”, y en concreto, la cesión de restos óseos se realiza de acuerdo a la previsión de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por los Servicios del Cementerio Municipal.
Categoría de los afectados	La propia persona interesada o su representante legal.
Categoría de los datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico. Otro tipo de datos: datos académicos o de estudios.
Destinatarios	Los propios interesados o sus representantes.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Plazos Previstos para la supresión	Cinco años desde el archivo del expediente
Procedencia	Los propios interesados o sus representantes legales.